FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y BILATERAL DEL CONTRATO N° 033-ARC-DISAN-2025 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL Y IDEM CO VENTURE SAS

FECHA	31 DE JULIO DE 2025
CONTRATO	N° 033-ARC-DISAN-2025
CONTRATANTE	DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL
NIT No.	901.433.263 - 7
CONTRATISTA	IDEM CO VENTURE SAS
CC / NIT	901.035.712-5
SUPERVISOR	S1. CARLOS BLANCO GUALDRON
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO
OBJETO DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($215.455.136 M/CTE).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6525 DE FECHA 30 ENERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	6925 DE FECHA 14 DE MARZO 2025
APROBACIÓN DE GARANTIA	N/A
LUGAR	La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en Instalaciones de LA BODEGA ubicada en el Parque Industrial Puerto Central. Ciudad: de Bogotá. Departamento: Cundinamarca. Dirección: (Calle 23 No 116-31), bodega 07.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución de este contrato será desde el 14 de marzo hasta el 26 de diciembre de 2025.
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR REDUCCIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($215.455.136 M/CTE).
MODIFICATORIO(S)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	31 de Julio de 2025

Entre los suscritos a saber de una parte, **CAPITÁN DE FRAGATA PAOLA ANDREA GONZALEZ HOYOS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 25.288.114 expedida en Popayán (Cauca), en su calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera de la Dirección de Sanidad Armada Nacional, facultada para contratar de acuerdo con la Resolución No. 4223 el 23 de junio de 2022 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, quien en el curso de este documento se denominará **LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL** y por la otra el señor **EDWIN MARTÍNEZ LEÓN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.720.439 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de IDEM CO VENTURES SAS identificada con Nit No 901.035.712-5 y matricula No 0276 de 20 de diciembre de 2016, constituida por documento privado de asamblea de accionistas de 16 de diciembre de 2016, inscrita el 20 de diciembre de 2016, bajo el número 02167749 del libro IX, quien en adelante se denominará

EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Terminación Anticipada y Liquidación del Contrato No. 033-ARC-DISAN-2025 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que, el día 14 de marzo de 2025 se suscribió y se dio inicio de ejecución al contrato de arrendamiento No. 033-ARC-DISAN-2025, cuyo objeto es *"ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL"*, por valor de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($215.455.136 M/CTE) con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 6525 de fecha 30 enero de 2025 expedido por el área de presupuesto.

Que, el señor S1. CARLOS BLANCO GUALDRON supervisor del contrato presentó informe de supervisión valorando las actividades ejecutadas mensualmente por los periodos comprendidos entre el 14 de marzo al 31 de julio de 2025, en virtud del contrato No. 033-ARC-DISAN-2025 y autorizó el pago por el valor de CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 104.739.644,00 M/CTE).

Que, mediante oficio de fecha de 8 de julio de 2025 el señor EDWIN MARTÍNEZ LEÓN, Representante Legal de IDEM CO VENTURES SAS, solicita al supervisor la terminación anticipada del contrato de arrendamiento No. 033-ARC-DISAN-2025, a partir del 1 de agosto de 2025, en virtud de los descrito en la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA del contrato suscrito, el cual contempla la terminación anticipada como causales de terminación del contrato.

Que, mediante oficio No. 20250031112357753/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-SUBAF-ARLOG 29.25 de fecha 21 de julio de 2025 el señor S1. CARLOS BLANCO GUALDRON supervisor del contrato solicitó a la señora CAPITÁN DE FRAGATA PAOLA ANDREA GONZALEZ HOYOS, Subdirectora Administrativa y Financiera de la Dirección de Sanidad Armada Nacional, la terminación anticipada del contrato. No. 033-ARC-DISAN-2025.

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Que si bien, la liquidación de los contratos a que se refiere el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se procederá a realizar la liquidación del mismo conforme lo dispone la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 que establecen que después de la terminación de un contrato se procede a liquidar.

Que para la suscripción del acta de liquidación se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la terminación y liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Que en la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – TERMINACIÓN ANTIICPADA: CAUSALES DE TERMINACIÓN del contrato No. 033-ARC-DISAN-2025 se estableció que el contrato podría ser terminado por la voluntad de las partes.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a terminar y liquidar de común acuerdo el Contrato No. 033-ARC-DISAN-2025, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL E IDEM CO VENTURES SAS TISTA.

II. GARANTÍA

N/A.

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL

No. ORDEN DE PAGO	No. OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
107280325	16925	11/04/2025	$ 13.661.692,00
112811725	17625	16/04/2025	$ 22.769.488,00
150200225	22725	16/05/2025	$ 22.769.488,00
231596325	30925	09/07/2025	$ 22.769.488,00
248112425	35925	18/07/2025	$ 22.769.488,00
VALOR TOTAL PAGADO			**$ 104.739.644,00**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	**$ 215.455.136,00**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	**$ 110.715.492,00**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	**N/A**
VALOR CANCELADO	**$ 104.739.644,00**
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	**$ 0**

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 033-ARC-DISAN-2025.

- Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato No. 033-ARC-DISAN-2025.

- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato

NO	Incumplió con el objeto del contrato

MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	SI	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	SI	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	SI	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	SI	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SI	NO

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que a la fecha se atendieron las solicitudes de pago presentadas por un valor total de CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 104.739.644,00 M/CTE) correspondientes a los meses de marzo a julio de 2025, por consiguiente, queda un saldo a liberar de CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 110.715.492,00 M/CTE).

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Terminar anticipadamente el contrato de arrendamiento No. 033-ARC-DISAN-2025 celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL e IDEM CO VENTURES SAS identificada con Nit No 901.035.712-5, representada legalmente por señor EDWIN MARTÍNEZ LEÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.720.439 de Bogotá D.C.

SEGUNDO: Liquidar bilateralmente el Contrato No. 033-ARC-DISAN-2025 celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL e IDEM CO VENTURES SAS, identificada con Nit No 901.035.712-5, representada legalmente por señor EDWIN MARTÍNEZ LEÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.720.439 de Bogotá D.C., en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	**$ 215.455.136,00**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	**$ 110.715.492,00**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	**N/A**
VALOR CANCELADO	**$ 104.739.644,00**
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	**$ 0**

TERCERO: Una vez suscrita la presente acta de Terminación anticipada y Liquidación bilateral se establece que, se atendieron las solicitudes de pagos presentadas por la CONTRATISTA y se declaran

a paz y salvo por todo concepto los demás aspectos relacionados con el Contrato No. 033-ARC-DISAN-2025.

CUARTA: Suscrita la presente acta de terminación anticipada y liquidación del contrato, se ordena la liberación del saldo correspondiente a CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 110.715.492,00 M/CTE) entregando copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y al ÁREA DE PRESUPUESTO para que se proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. al 31 día del mes de julio de 2025.

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL

Capitán de Fragata PAOLA ANDREA GONZALEZ HOYOS
Director de Sanidad Armada Nacional

POR LA CONTRATISTA:

EDWIN MARTÍNEZ LEÓN
1.020.720.439 de Bogotá D.C
Representante Legal de IDEM CO VENTURES SAS

S1. CARLOS BLANCO GUALDRON
Supervisor del Contrato

VoBo: PD. Julieth Natalia Ruiz Mahecha
Líder del área de contratos

VoBo: Suboficial Primero Jhón Alexander Gracia
Jefe Área de Presupuesto DISAN

Revisó: PS. Yurley Amaya Acosta
Abogada de contratos

Alexandra Merlano Bervis
Proyecto: PS. Alexandra Merlano
Ejecutiva de Contratos